

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a los Juzgados de Primera Instancia que se indican a los Secretarios de la Administración de Justicia que se mencionan

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria segunda de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado aquél y confirmada ésta por la de 17 de julio de 1958. acuerda nombrar para desem-

penarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

Se declara desierta, por falta de peticionarios, la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Montánchez, que será provista en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 31 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para la que se le nombra
D. Pablo Pena Olano	2. ^a	Excedente reingresado	Lugo.
D. José Molina Rubio	4. ^a	Santa Cruz de la Palma	La Roda.
D. José García Menéndez	3. ^a	Belmonte (Oviedo)	Puerto de Santa María
D. Mariano Angel Tuesta Caballero	4. ^a	Osuna	Calatayud.
D. Juan F. Sosa Molina	3. ^a	Cádiz número 2	Sanlúcar la Mayor.
D. Victor Aranzabe Navarro	4. ^a	Peñaranda de Bracamonte	Onteniente.
D. Domingo López Aparicio	3. ^a	Ceberos	Marquina.
D. Esteban Emilio Hernández Henríquez	5. ^a	Olmedo	San Sebastián de la Gomera.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reingreso al servicio activo y destina a don Luis Albalade García, Agente de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se acuerda autorizar el reingreso al servicio activo y destinarle para servir la vacante en el Juzgado de Paz de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) a don Luis Albalade García, Agente de la Justicia Municipal de tercera categoría, en situación de excedencia voluntaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Sarria al Notario de dicha localidad, don Emilio Mezquita del Cacho.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del distrito Notarial de Sarria, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo a don Emilio Mezquita del Cacho, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva, interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1964.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo estable-

cido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Antonio Tejera García.
Policía don Heliodoro Gutiérrez Gutiérrez.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral en el concurso general de traslado para el profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso de traslado para el profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional en cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1957;

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

Segundo. Nombrar en virtud de concurso de traslado, para los Centros y Ciclos de Enseñanza que se determinan, a los siguientes concursantes:

Ciclo de Geografía e Historia: Cieza, a don Jesús Pinilla Millán, Profesor titular del Centro de Huércal-Overa, y Villagarcía de Arosa, a doña Hipólita Pardo Montes, Profesora titular del Centro de Azpeitia.

Ciclo de Lenguas: Cieza, a doña Concepción del Río Carnero, Profesora titular del Centro de Ribadavia.

Ciclo Matemático: Cieza, a don José Rossiñol de Zagraneda, Profesor titular del Centro de Noya.

Ciclo Especial: Cieza, a don Antonio de Frutos García, Profesor titular del Centro de Alsasua.

Idiomas (inglés): Cieza, a don Carlos Allones Labarta, Profesor especial del Centro de Amurrio.

Dibujo: Cieza, a don Antonio Fernández Gómez, Profesor del Centro de Tamarite de Litera.

Mestros de Taller: Cieza, a don Emilio Jordán Murcia, Maestro de Taller (Carpintería) del Centro de Tarazona.

Tercero. Dichos nombramientos no modificarán la situación administrativa y económica alcanzada por los mencionados titulares.

Cuarto. La posesión, de acuerdo con las bases de la convocatoria del concurso, se verificará ante el Director del respectivo Centro en el término de treinta días, a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado.

Quinto. Las restantes vacantes anunciadas en el concurso de traslado y no provistas por la presente Orden, se declaran desiertas y acrecerán la relación de las que hayan de convocarse en el próximo concurso de libre provisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1964.—El Director general. Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de octubre de 1964 por la que se nombra, en virtud de oposición, Auxiliares de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración de este Departamento a los nueve opositores aprobados que se citan.

Finalizado el periodo de formación previsto en las bases 21 y 22 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo) por la que se convocó oposición conjunta para ingreso en los Cuerpos Auxiliares de Administración Civil de diversos Ministerios, para cubrir vacantes del citado Cuerpo en éste y otros Departamentos ministeriales, en virtud de comunicación del Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 7 de agosto de 1964 y Orden de este Departamento de 22 de septiembre del año actual, fueron nombrados Auxiliares de tercera clase, con carácter interino y efectividad del día 7 de septiembre del corriente año, los Auxiliares aprobados en la citada oposición y destinados al Ministerio de Agricultura, y de conformidad con la Resolución del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de 13 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que eleva a definitiva la propuesta de nombramiento en el orden que se señala, dada la puntuación total final constituida por la calificación obtenida en la prueba especial, sumada a la conseguida en los ejercicios puntuables de la oposición, teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 28 de la citada Orden de convocatoria, procede elevar a definitivos dichos nombramientos de Auxiliares de tercera clase.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar el nombramiento en propiedad y definitivo, como Auxiliares de tercera clase de la

Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, a favor de don Luis Miguel Galiana Martínez, don José Andújar Craviotto, doña María Cristina García Sáez, doña Estrella Danvila Carbonell, don Juan Enrique García Sales, don Felipe Aguirre González, don Jesús Rodríguez de la Fuente, don Francisco Medina Izquierdo y doña Rosa María Elboj Callen, disfrutando todos estos funcionarios de dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, a satisfacer en los meses de julio y diciembre de cada año, de conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Presupuestos, con efectividad plena del día 1 de octubre de 1964, debiendo ser colocados los referidos funcionarios en la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por el orden en que figuran relacionados, que es el que les pertenece con arreglo a la puntuación definitiva obtenida en la oposición y en el curso de formación subsiguiente, ocupando las plazas de Auxiliares de tercera clase, actualmente vacantes en la plantilla y reservadas a la oposición, que son las que corresponden cubrir por este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954, sobre reserva de destinos civiles al Personal de la Agrupación Temporal Militar.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1964.—P. D. Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 28 de octubre de 1964 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza a don Juan Antonio Irazzo Torres

Ilmo. Sr. Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza, para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Juan Antonio Irazzo Torres, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Celador de obras, vacante en el Servicio de Obras Públicas de la provincia de Sahara.

Vacante en el Servicio de Obras Públicas de la provincia de Sahara una plaza de Celador de Obras, se anuncia su provisión a concurso entre Celadores de la Administración Civil del Estado, provincia o municipio o asimilados a dicha categoría y entre Sargentos Primeros o Sargentos de Ingenieros del Ejército que no hayan cumplido, tratándose de civiles o militares, la edad de treinta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

La expresada plaza está dotada en el presupuesto de la provincia con los emolumentos globales de 58.700 pesetas anuales, la indemnización o ayuda familiar correspondiente, los devengos personales que tengan reconocidos, incrementados los trienios en 150 por 100 de residencia, masita doble y Plus Circunstancial los que tengan derecho a estas gratificaciones.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Go-

bierno— por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan, que cursará tan solo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Para militares: Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73) e informe del primer Jefe o Unidad a que pertenezca el interesado. Para civiles: Hoja de servicios calificada o documento equivalente, certificado de buena conducta y aptitud expedido por el Jefe del Cuerpo o Servicio del que dependan y certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.

b) Para militares y civiles: Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá